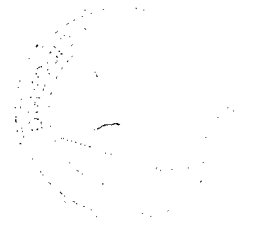


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 ABR 2022	
Recibido.....	18 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	47263.....P.E.R.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

Vdo en Revisión

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

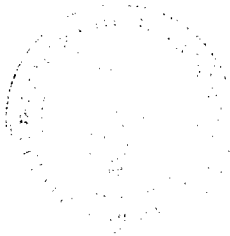
ARTÍCULO 1 - Autorízase, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Provincial, al Señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2022.

El Señor Gobernador informará previamente a la Legislatura Provincial en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 7 de abril de 2022

Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidenta
CAMARA DE SENADORES